

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9319 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 145/15, por auto de 10 de marzo de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CARNICAS ZUGASTIETA, S.L., con CIF B-95181277 y domicilio social en calle Dolores Ibarruri, n.º 2, bajo, mercado de Trapagaran (Bizkaia), acordando en la misma resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa.

2.º-La misma resolución ha acordado la extinción de la persona jurídica deudora, procedimiento al cierre de sus hojas de inscripción en el Registro Mercantil.

Bilbao, 11 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150011257-1